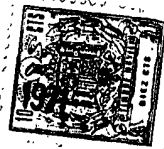


169021

16 JUN.



| | |
|---------|----|
| SECCION | |
| ACI | C |
| NO. E | 04 |
| SUBC | G |

MODELO UTILIDAD

B. 8135.

Memoria Descriptiva

sobre:

PLATAFORMA PARA ANDAMIAJES SUSPENDIDOS

Solicitante

N.V. WESTERN GEAR EUROP S.A., entidad belga, residente en Transvaalstraat 7, 2600 Berchem, Bélgica.

-o-o-o-o-o-o-

El presente Modelo Utilidad tiene por objeto una plataforma perfeccionada para andamiajes suspendidos u otros dispositivos similares.

Uno de los objetos de la invención consiste en la confección de una plataforma del tipo citado,

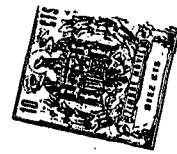


que se distingue por una construcción particularmente simple y sin embargo muy sólida y que se presta a la realización de andamiajes de numerosos tipos diferentes. Otro objeto de la invención consiste en la realización de plataformas apilables, cada una de las cuales está concebida de manera a poder contener todos los accesorios que allí se atribuyen. Precisamente es con vistas a la realización de estos objetos que la invención se refiere a la construcción de una plataforma cuya armadura se compone principalmente de dos pares de largueros tubulares, cuyos ejes geométricos están situados en dos planos paralelos, de tal forma que, por una parte, los dos largueros de cada par son mutuamente solidarios por medio de una pieza o de una construcción de unión y, por otra, los dos pares de largueros son mutuamente solidarios por una pluralidad de travesaños, que portan un suelo. Además, para esta plataforma según la invención, está previsto un juego de accesorios, tales como soportes de suspensión, barandillas, etc., concebidos y dimensionados de modo a poder ser puestos todos en conjunto entre dichos dos pares de largueros y sobre dicho suelo.

Otras características y ventajas de la invención serán mejor comprendidas con el transcurso de la descripción que sigue de varios ejemplos de realización y con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1, representa en perspectiva y parcialmente en despiece una vista de una plataforma según la invención.

La figura 2, representa en perspectiva la forma en que dos plataformas del tipo representado en la figura 1 permiten ser ensambladas extremo con extremo.



La figura 3, representa una sección transversal de dos plataformas apiladas.

La figura 4, representa dos plataformas reunidas de la manera ilustrada en la figura 2, estando equipada una de ellas de una pieza de prolongación retráctil, que rueda sobre roldanas.

La figura 5, representa una vista según la flecha F5, del dispositivo según la figura 4.

La figura 6, representa un andamiaje completo, que comprende varias plataformas según la figura 1, para columnas, pilares, pilastras, etc., oblicuos.

La figura 7, representa una vista, según la flecha F7, del andamiaje según la figura 6.

La figura 8, representa un andamiaje completo, que comprende unas plataformas según la invención, para columnas, pilares, pilastras, etc. derechos.

La figura 9, representa una vista, según la flecha F9 del andamiaje según la figura 8.

Como lo muestran las figuras de los dibujos adjuntos, una plataforma según la invención se compone principalmente de dos pares de largueros tubulares, respectivamente 1,2 y 3,4, cuyos ejes geométricos están situados en dos planos paralelos. Los dos largueros de cada par son mutuamente solidarios por una placa allí soldada, respectivamente 5 y 6. Innecesario es decir que estas placas podrán ser reemplazadas por montajes en celosía o similares. Los largueros inferiores 2 y 4 son mutuamente solidarizados por una pluralidad de travesaños 7 con palastros de unión o esquadras 8. Estos travesaños llevan un suelo 9.

La plataforma según la presente forma de realiza-



5 ción de la invención puede ser suspendida por medio de dos soportes 10, que se componen cada uno de dos hierros planos plegados 11 y 12, un tabique 13 y vástago transversal macizo o hueco 14. Cada uno de dichos hierros planos 11 y 12 presenta hacia su porción extrema inferior un orificio ovalado, respectivamente 15 y 16. La mayor anchura de los soportes 10 es ligeramente inferior a la distancia de los largueros 1 y 3 ó 2 y 4.

10 Cada soporte está provisto para ser dispuesto entre los largueros 1 y 3, de tal forma que sus orificios 15 y 16 se encuentran respectivamente delante de los orificios 17 y 18, previstos a este efecto en las placas 5 y 6, siendo finalmente el conjunto unido por medio de un perno 19 que atraviesa a dichos orificios y fijado con una tuerca 20.

15 La forma ovalada de dichos orificios 15 y 16 permite un pequeño juego vertical al soporte 10, merced al cual las porciones extremas libres de los hierros planos 11 y 12 vienen a topar contra el suelo 9 cuando la plataforma no está suspendida, lo que permite evitar el basculamiento o el vuelco de los soportes. Pero, cuando la plataforma es levantada, dichas porciones extremas libres de los hierros planos se liberan del suelo de modo a permitir un basculamiento limitado o no de los soportes alrededor de los pernos 19.

20 La plataforma está además equipada de una barandilla 21, que comprende por ejemplo dos partes desmontables 22 y 23. La parte 22 se compone de una serie de montantes tubulares 24, unidos en la parte superior por elementos intermedios 25, mientras que la parte 23 constituye la barandilla propiamente dicha, a saber el pasamanos 26. Un cierto número de elementos tubulares 27, perpendiculares al elemen

25

30



to 26 al que están fijados, deslizan en los montantes correspondientes 24. La parte 22 está fijada a una placa lateral 5 ó 6 por pernos 28.

5 Las dos partes 22 y 23 de la barandilla son mutuamente solidarias por pernos 29. La altura total de cada una de las dos partes 22 y 23 es inferior a la distancia entre los largueros 1 y 3, de forma que pueden ser dispuestas sobre el suelo 9 entre las placas 5 y 6 después de su desmontaje y separación.

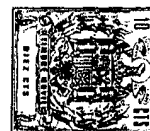
10 Dos o más plataformas según la figura 1 permiten su ensamble extremo con extremo mediante piezas de acoplamiento 30, pernos 31 y tuercas 32, como lo muestra la figura 2. A este efecto, cada una de dichas piezas de acoplamiento 30 es, primeramente, parcialmente deslizada en la porción extrema correspondiente de un larguero y fijada allí por los pernos 31 y las tuercas 32, después de lo cual las dos plataformas son mutuamente acercadas de tal forma que las partes libres de dichas piezas de acoplamiento 30 penetran en las porciones extremas de los largueros correspondientes de la otra plataforma, donde son finalmente fijadas con los pernos y tuercas restantes.

15
20
25
30 Cuando dicha construcción sobrepasa una cierta longitud, debe ser ejecutada doble, como lo muestra la figura 3, para tener una resistencia suficiente a los esfuerzos por flexión o por torsión. A este efecto, hasta solidarizar mutuamente las dos plataformas superpuestas por medio de traviesas 33, que cooperan con piezas de acoplamiento 30 y los pernos 31 y tuercas 32 correspondientes. En ciertos trabajos, es deseable poder alargar temporalmente la plataforma para evitar su desplazamiento. A este efecto, la pla-

taforma puede ser equipada de una pieza de prolongación retráctil 34, que rueda sobre roldanas. Esta pieza de prolongación está concebida y realizada según los mismos principios que la plataforma propiamente dicha, descrita anteriormente, pero es más ancha y más alta y evidentemente menos larga. Se compone, por consiguiente, de cuatro largueros 35, 36, 37 y 38, dos placas laterales 39 y 40, travesaños 41 y un suelo 42. Dos perfiles 43 y 44, paralelos a los citados largueros 35, 38, están soldados a los citados travesaños 41, presentan un perfil en U cuyas porciones extremas de los brazos están replegadas una hacia la otra. En cada uno de estos perfiles ruedan unos pares de roldanas 45, girando cada una de estas últimas libremente alrededor de un eje 46, soldado en la porción extrema de una barra 47, cuya otra porción extrema está fileteada y fijada con tuercas 48 al suelo y/o a los travesaños de este último. Unos soportes 49, fijados en la cara inferior del suelo, llevan cada uno el eje de un roldana 50. Estas roldanas 50 sirven para rodar sobre la pared 42 en el momento mismo de la extensión o de la retracción de la pieza de prolongación 34. Esta última está provista de dos barandillas 51 y 52. Las dos posiciones extremas de la pieza de prolongación 34 están definidas por topes no representados.

La plataforma unitaria según la invención descrita anteriormente, puede estar constituida de varios largueros para facilitar el montaje de varios tipos de andamiajes suspendidos diferentes, tales como por ejemplo andamiajes temporales cuadrados o rectangulares, como lo muestran las figuras 6 a 9.

Para mantener un andamiaje en posición horizontal



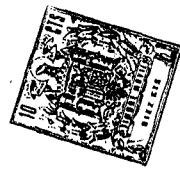
permitiendo a su vez el desplazamiento vertical alrededor de una columna o pilar oblicuo, unos bastidores 53 a roldanas 54 podrán ser previstos en lugares apropiados del andamiaje, como lo muestran las figuras 6 a 7.

5 Para las columnas o pilares verticales, basta pre-
ver una roldanas 55 de un solo lado de algunas plataformas
unitarias, como lo muestran las figuras 8 y 9. Innecesario
es decir que el sistema según la invención presentan numero
sas otras posibilidades y se presta a numerosas aplicacio-
10 nes diferentes de las citadas según los trabajos a ejecutar.
Tal es así, por ejemplo, que el sistema según la invención
se presta igualmente a la realización de andamiajes flotan-
tes llevados por artesones de cimentación flotantes.

15 Quede bien entendido que pueden aportarse diver-
sas modificaciones a las formas de realización preferente-
mente citadas que lo han sido únicamente a título de ejem-
plo no limitativo, sin salir por ello del marco de la in-
vención.

N O T A

20 Descrita suficientemente la naturaleza del inven-
to, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe
hacerse constar que las disposiciones anteriormente indica-
das, son susceptibles de modificaciones de detalle en cuan-
to no alteren su principio fundamental. También se hace cons-
25 tar que el invento corresponde a una Solicitud de Patente,
presentada en Bélgica de fecha 19 de mayo de 1970, bajo el
número 750.545 (PV. 5014), acogiéndose por lo tanto a los
beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor
siendo lo que constituye la esencia del referido invento y
30 por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en



España, sobre: PLATAFORMA PARA ANDAMIAJES SUSPENDIDOS, ca-
racterizándose por lo siguiente:

5

1ª.- Plataforma para andamiajes suspendidos, ca-
racterizada porque comprende esencialmente dos pares de lar-
gueros tubulares, cuyos ejes geométricos están situados en
dos planos paralelos, siendo mutuamente solidarizados los
dos largueros de cada par por una pieza o una construcción
de montaje, por una parte, y siendo mutuamente solidarizados
dichos dos pares de largueros al menos por una serie de tra-
vesaños, por otra, travesaños que portan un suelo.

10

2ª.- Plataforma según la reivindicación 1ª, carac-
terizada porque dicha pieza de montaje es una placa metáli-
ca.

15

3ª.- Plataforma según la reivindicación 1ª, carac-
terizada porque está equipada de barandillas desmontables,
que se componen cada una de dos piezas desmontables, cuya
anchura total es inferior a la distancia entre dichos dos
pares de largueros.

20

4ª.- Plataforma según la reivindicación 1ª, carac-
terizada porque está equipada de soportes de suspensión des-
montables, cuya anchura es inferior a la distancia entre
dichos dos pares de largueros.

25

5ª.- Plataforma según la reivindicación 1ª, carac-
terizada porque está equipada de una pieza de prolongación
retráctil que rueda sobre roldanas y concebida de la misma
forma que la plataforma, siendo a la vez más ancha y mas alta,
pero menos larga, estando previstos unos elementos de mon-
taje y de guiado apropiados entre la plataforma y la pieza
de prolongación.

30

6ª.- Plataforma para andamiajes suspendidos, tal

10300

16 JUN 1971



y como queda sustancialmente descrito e ilustrados en los dibujos adjuntos en la presente Memoria.

Esta Memoria Descriptiva consta de nueve folios mecanografiados a una sola cara.

Madrid,

16 JUN. 1971

N.V. WESTERN GEAR EUROP S.A.

J. GOMEZ AGUIRRE Y COLADA
Firmado: F. Hernández Ruiz

BAD ORIGINAL



16 JUN 1971

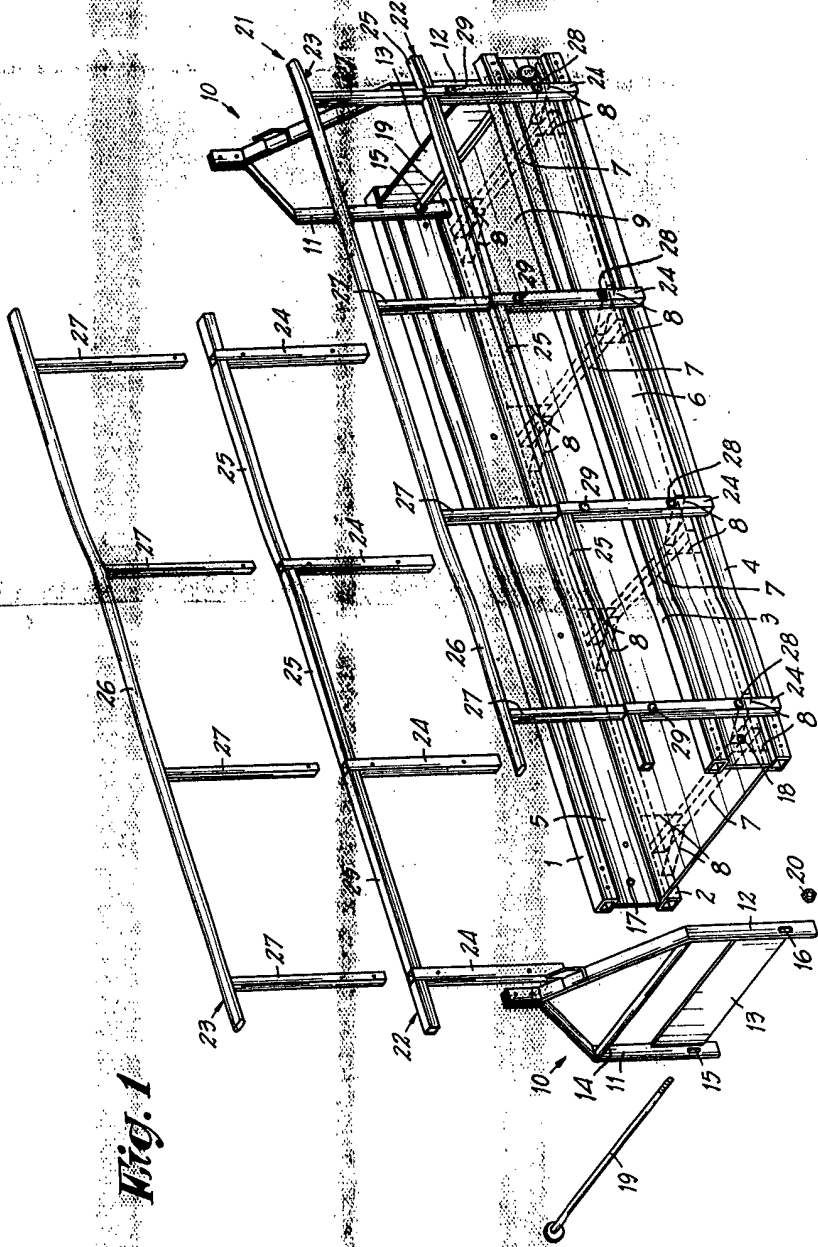


Fig. 1

BAD ORIGINAL



Handwritten signature and scribbles.

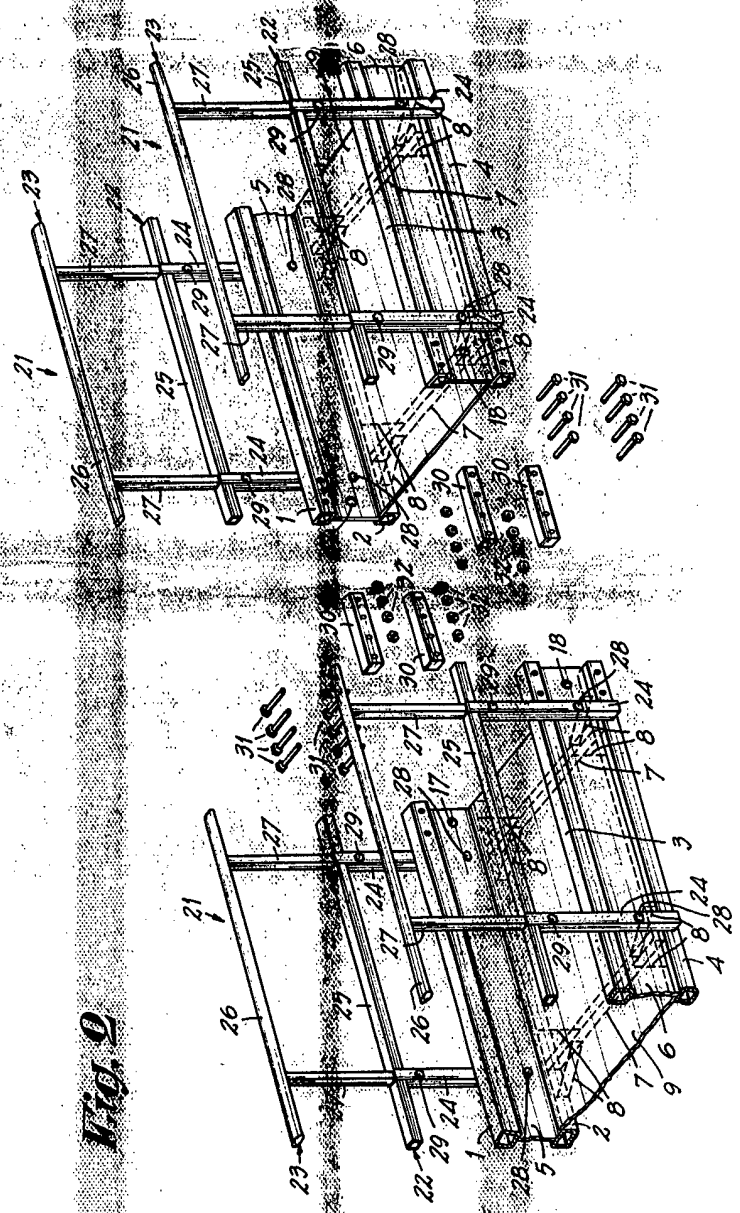


Fig. 2

BAD ORIGINAL

16 JUN 1971



Fig. 3

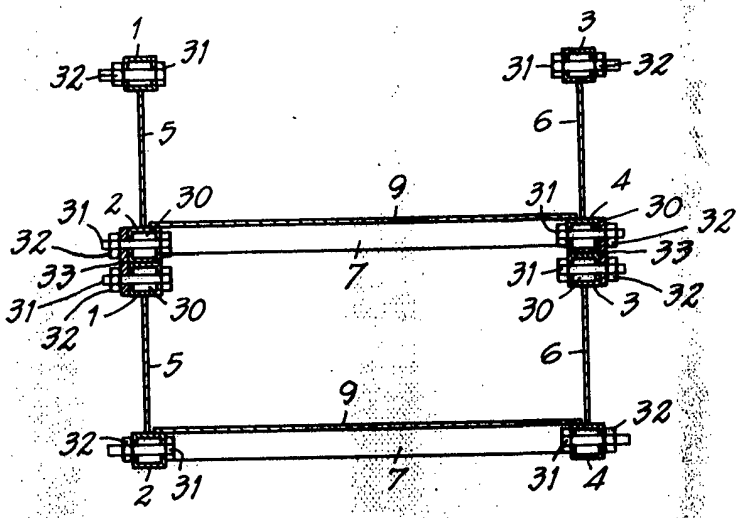
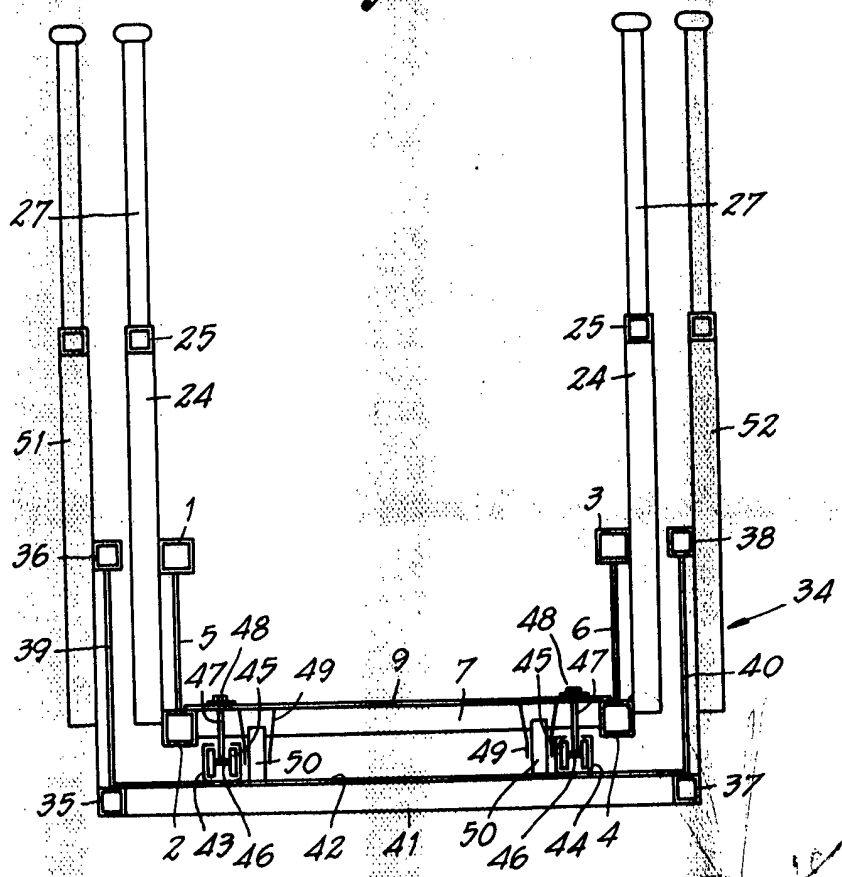


Fig. 5



ORIGINAL
16

1000000

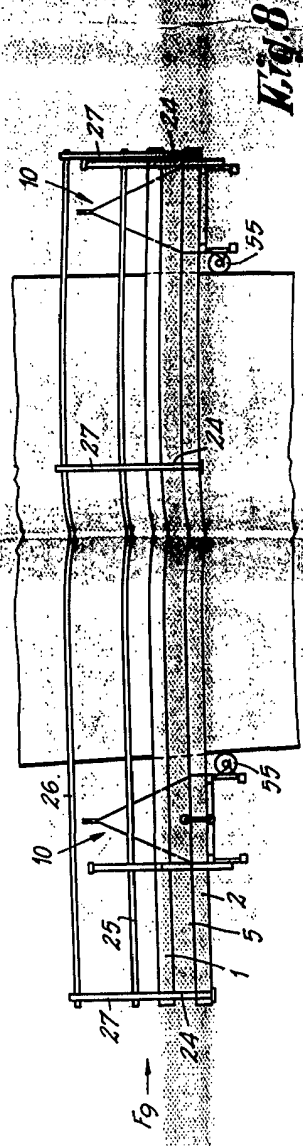


Fig. 8



Fig. 9